



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 26 de Octubre de 2023

NÚM. 11

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN

Fe de erratas del Acta de Cabildo 04/2023/SO de fecha 28 veinte ocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés.	1
Fe de erratas del Acta de Cabildo 05/2023/SO de fecha 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés.	2

FE DE ERRATAS DEL ACTA DE CABILDO 04/2023/SO DE FECHA 28 VEINTE OCHO DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

Se hace constar que con fecha del día 28 veintiocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de Cabildo, para celebrar Sesión Ordinaria Número 4 cuatro, en el recinto que ocupa las oficinas de Presidencia, donde se desarrollo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación y en su caso rectificación del acta anterior.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso la aprobación de la Primera Modificación del Programa Operativo Anual de Inversión de Obras del Ejercicio Fiscal 2023.
- 5.- Análisis, revisión, y en su caso aprobación del nombramiento de la Contralora o Contralor Municipal, en atención a la terna enviada por el Presidente Municipal, como propuestas para ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal, del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán.

Donde los puntos 4 y 5 quedaron aprobados bajo los acuerdos números 07/2023/04SO y 08/2023/04SO respectivamente, sin embargo, el Punto Número 5, debió de haberse omitido, puesto que ya se había considerado en Sesión Ordinaria anterior, por lo que, debería de quedar el orden del día de la siguiente manera:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 33.00 del día
\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación y en su caso rectificación del acta anterior.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso la aprobación de la Primera Modificación del Programa Operativo anual de Inversión de Obras del Ejercicio Fiscal 2023.

En consecuencia, solo debería de considerarse el número de Acuerdo 07/2023/04SO para el Punto Número 4.

Se levanta la presente Fe de Erratas en Tumbiscatío, Michoacán a los 24 días del mes de marzo de 2023.

L.E. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal.- Ing. Angélica María Bustos Zaragoza, Síndica Municipal.- C. Miguel Hernández Pardo, Regidor.- C. Maritza Saucedo Vargas, Regidora.- C. Juan Mendoza Pimentel, Regidor.- C. Juana Rodríguez Vázquez, Regidora.- C. Javier Alejandro Pineda Calderón, Regidor.- Lic. Andreyana Lisette Pérez Suarez, Regidora.- C. Javier Tovar Guillen, Regidor.- Lic. Salvador Plancarte Ríos, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

**FE DE ERRATAS DEL ACTA DE CABILDO 05/2023/SO DE FECHA
15 QUINCE DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**

Se hace constar que con fecha del día 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de Cabildo, para celebrar Sesión Ordinaria Número 5 cinco, en el recinto que ocupa las oficinas de Presidencia, donde se

desarrolló el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación y en su caso rectificación del acta anterior.
- 4.- Solicitud, análisis y en su caso autorización de la Cuenta Pública Anual 2022.
- 5.- Presentación de la renuncia del Secretario del Ayuntamiento, propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del nuevo Secretario del Ayuntamiento de Tumbiscatío.

Donde los puntos 4 y 5 quedaron aprobados bajo los acuerdos números 09/2023/04SO y 10/2023/04SO respectivamente, sin embargo, lo correcto es que el Punto Número 4 quede bajo el Acuerdo Número 08/2023/05SO y el Punto Número 5 quede bajo el Acuerdo Número 09/2023/05SO.

Se levanta la presente Fe de Erratas en Tumbiscatío, Michoacán a los 27 días del mes de marzo de 2023.

L.E. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal.- Ing. Angélica María Bustos Zaragoza, Síndica Municipal.- C. Miguel Hernández Pardo, Regidor.- C. Maritza Saucedo Vargas, Regidora.- C. Juan Mendoza Pimentel, Regidor.- C. Juana Rodríguez Vázquez, Regidora.- C. Javier Alejandro Pineda Calderón, Regidor.- Lic. Andreyana Lisette Pérez Suarez, Regidora.- C. Javier Tovar Guillen, Regidor.- Lic. Salvador Plancarte Ríos, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).